



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 17 de febrero del 2004.-

VISTO:

La nota presentada por el Delegado Zonal de la Sede Ushuaia solicitando aval académico a las 1º Jornadas de Divulgación en Investigación Universitaria y 2º Jornadas de Divulgación en Investigación Turísticas a llevarse a cabo los días 05 y 06 de diciembre de 2003 ; y

CONSIDERANDO:

Que solicita aval académico para dichas jornadas.

Que la presente actividad es congruente con la política académico-extensionista que la Facultad viene realizando en el desarrollo de la carrera de Turismo.

Que la temática es una problemática que es abordada en la Facultad por docentes e investigadores de la Casa, especialistas en la misma contribuyendo de esta manera al conocimiento actual sobre esta problemática en la región.

Que es objetivo de la Secretaría de Extensión avalar eventos que promuevan la formación y capacitación de alumnos, graduados, docentes y comunidad en general, como asimismo acreditar actividades en conjunto con otras instituciones.

Que del evento participarán como ponentes alumnos, graduados y docentes de la Casa.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

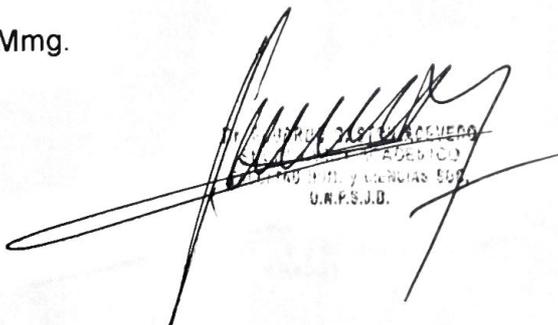
Art. 1º) Otorgar aval académico y certificación a las **1º Jornadas de Divulgación en Investigación Universitaria y 2º Jornadas de Divulgación en Investigación Turísticas** a llevarse a cabo los días 05 y 06 de diciembre de 2003.-

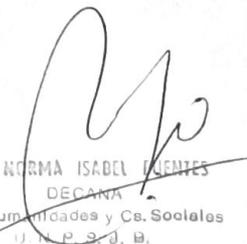
Art. 2º) Dar amplia difusión en todas las Sedes, Delegación Académica y de Extensión.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 493/03

Mmg.


SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.A. B.


PROF. NORMA ISABEL GENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. A. B.